

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de agosto de 2019, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera, Andrea Custodio y Ma. Noel Llugain. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Marcelo Luzardo y Juan Arellano. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. José Luis Hernández y Anibal De Olivera.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial a partir del **1° de julio de 2019** de todas las actividades del Grupo N° 13 que no estén incluidas específicamente en los diferentes subgrupos y/o capítulos de este grupo de actividad, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 6 de abril de 2017.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero 6) del referido Acuerdo el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1° de julio de 2019 es de **3.5 %** por concepto de aumento nominal. -----

TERCERO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



Montevideo 23 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Nadina González Miranda
Administración
Negociación Colectiva

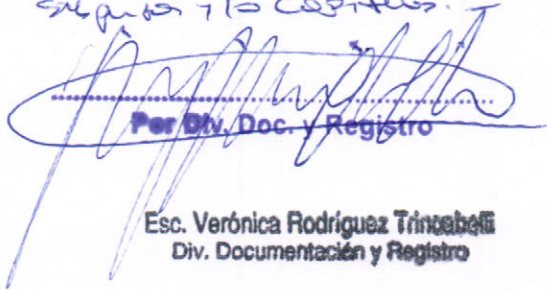
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 2425/2019
Grupo 13

Montevideo, 23 AGO 2019

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo - No medidas en otros
seguros y/o cesantes.


Per Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro